

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500831
Denominación Título:	Grado en Relaciones Internacionales
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) se implantó en el curso 2009-10 y fue sometido a una modificación de la Memoria en 2016. En 2017 tuvo lugar la Renovación de la acreditación, obteniendo un informe favorable en el que se realizaban una serie de recomendaciones respecto a los criterios 1 y 2. En 2023 la titulación superó el proceso de Seguimiento obteniendo un informe favorable sin recomendaciones.

Como se ponía de manifiesto en el Informe de renovación de la acreditación de diciembre de 2017, la estructura del plan de estudios implantado, asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación, son coherentes con lo previsto en la Memoria y adecuadas para adquirir las competencias previstas.

Las normativas de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimientos de créditos son públicos y se aplican de forma correcta.

En el Informe de renovación de la acreditación anterior este criterio fue objeto de mejoras necesarias que tuvieron que ser implementadas en los cursos venideros. En las guías docentes presentadas como evidencia por la Universidad se constata la alineación de las competencias y sistemas de evaluación con la Memoria.

Las prácticas están bien organizadas con un alto nivel de satisfacción tanto en las entidades receptoras como en los propios alumnos del título.

Se aporta información acerca de la coordinación de la titulación, que pivota sobre el Coordinador de Grado que es la figura a la que se le asignan funciones académicas, científicas, de gestión y seguimiento del funcionamiento del Grado y también de evaluación de su calidad. Además, existe una Comisión de coordinación de grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y una Comisión de coordinación del Grado en Relaciones Internacionales.

La información aportada en la Memoria evidencia que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente, aunque la comisión encargada de la coordinación de la titulación debería de reunirse con mayor periodicidad.

No hay un análisis actualizado de los avances que se hayan producido en el título con respecto a los mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical). Asimismo, tampoco hay una tematización real sobre las mejoras implementadas en al menos los dos últimos cursos, tal como debería de hacerse constar en el último Informe de la memoria anual del título.

El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son públicos y se adecuan a lo establecido en la Memoria. El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado lo habilitado en la Memoria (165) desde el anterior proceso de Renovación de la acreditación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información pública en la página web es adecuada y necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés.

La denominación del título es la que figura en la Memoria verificada y la información publicada hace referencia a las características del título y estructura de su plan de estudios, guías docentes, número de ECTS, modalidad de impartición, rama del conocimiento, idioma de impartición, plazas de nuevo ingreso, perfil de ingreso y egreso, etc. También se accede a la normativa sobre permanencia y a la normativa sobre reconocimiento y transferencia de ECTS. El perfil de ingreso es el recogido en la Memoria de Verificación.

La web dispone de una explicación detallada sobre la organización del título que permite al estudiante evaluar adecuadamente el tipo de asignaturas y créditos que debe realizar a lo largo de los cursos que dura el título; así como la oferta de asignaturas optativas y otros complementos de formación. Se detalla el profesorado adscrito al título, incluyendo el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores. Sin embargo, no se aporta CV sobre los mismos, siendo recomendable disponer de esta información.

En cuanto a la transparencia y la calidad, se destina un apartado específico para ello en el que se publica información sobre la organización, composición y funciones del SGIC. La Memoria de la titulación se encuentra publicada junto con los Informes de renovación de la acreditación y de seguimiento emitidos por agencias externas de evaluación. Hay acceso al buzón de quejas y reclamaciones e información sobre el procedimiento de atención de estas. Sin embargo, no son públicos los resultados de las encuestas de satisfacción ni los planes de mejora.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Tiene una coherencia en su diseño, si bien tiene que seguir mejorando en su estructura con el objetivo de mejorar su cobertura y su eficiencia.

El SGIC permite recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores. Sin embargo, la cultura de la satisfacción, basada en las encuestas, sigue sin terminar de ser operativa y presenta signos de ineficiencias, con una baja participación.

En la Memoria remitida por los responsables de la titulación objeto de evaluación consta la relación nominal de los responsables del Sistema de garantía de calidad junto con las funciones que desempeñan, las normas de funcionamiento y el sistema de adopción de decisiones y la periodicidad de las reuniones, así como las acciones emprendidas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico vinculado al título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerida, con adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

86 profesores participan en la impartición del título. Los profesores que pueden solicitar sexenios reúnen 44 tramos de

investigación evaluados positivamente. Además, los profesores que participan en el título han acudido al programa de evaluación de calidad de la docencia (Docentia) en los últimos cursos, todos ellos con evaluaciones favorables. Sin embargo, se detecta que una parte importante de los créditos (cerca del 35%) son impartidos por profesores asociados. El porcentaje se incrementa si añadimos a ellos a ayudantes doctores, elevándose hasta el 60% los ECTS que son responsabilidad de profesores de estas categorías temporales. Esto debería conllevar un análisis más exhaustivo sobre qué impactos puede tener en la docencia y la propia innovación docente la prevalencia de este perfil docente alejado de la investigación actual y puntera sobre los campos de conocimiento del título. Ello debería también ser concretado en un plan de mejora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existen acciones de apoyo y orientación académica y profesional al alumnado. No obstante, en el Informe de autoevaluación se consigna la debilidad de los recursos administrativos para la mejora de la calidad y la información y actualización de la información disponible en la página web.

Se dispone de instalaciones adecuadas y suficientes para el correcto desarrollo de la enseñanza, contando con aulas con conexión a Internet, proyector, etc. Igualmente, existe biblioteca con un adecuado fondo bibliográfico, así como áreas para instalaciones deportivas.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2017 no se incluía ninguna recomendación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En general, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y las actividades formativas que se siguen en todas las asignaturas son adecuadas, acordes con lo establecido en la Memoria, y pueden consultarse en las guías docentes de las diferentes asignaturas. Los métodos y criterios de evaluación coinciden con lo establecido en la Memoria, por lo que los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y el nivel MECES correspondiente. Los resultados de evaluación sumativa del conjunto de la asignatura son muy elevados (porcentajes de notables y sobresalientes sobre el total) y sostenido a lo largo del periodo evaluado, con un porcentaje mínimo de suspensos o no presentados.

No obstante, pese a dichos indicadores, hay una satisfacción baja de los estudiantes con el título, conforme a los datos de las encuestas si bien la escasa participación de los agentes implicados en el Grado provoca que los datos no resulten del todo fiables por su baja significatividad estadística. Los estudiantes no se muestran muy satisfechos con la titulación (entre 5,43 y 6,5), la satisfacción de los egresados si sitúa entre 4 y 5, la del PDI es más elevada (entre 6,5 y 8,2) mientras que el PAS evidencia una satisfacción estable (entre el 7 y 7,8), si bien los datos relativos a este colectivo recogen la percepción a nivel de Facultad. Todo esto debería ser analizado en los informes anuales con el objetivo de producir mejoras en la satisfacción de los estudiantes. Asimismo, la aplicación práctica de los contenidos obtiene una valoración muy baja por parte de los egresados, algo que debería ser analizado tanto en el diseño de las guías docentes como el diseño curricular que en el informe se plantea como objeto de cambio para un futuro próximo.

La tasa de abandono relativamente alta también debe ser analizada con mayor profundidad y formar parte de un plan de mejora. Respecto al TFG, existe una guía docente que establece el programa con el que se debe realizar, los criterios de evaluación y la normativa específica, criterios e información referente al sistema de asignación del tema o modelo, asignación del tutor,

metodologías y normas de presentación, entrega y defensa, calificación.

La tasa de inserción laboral es del 47,1%, por debajo de la tasa del centro (66,7%) y debe ser objeto de un plan de mejora de acuerdo con los datos e indicadores aportados con números muy bajos.

Se valora muy positivamente que en la Memoria del centro se identifique como debilidad la "Falta una acción específica de la titulación para mejorar la orientación laboral y formativa de posgrado", además de trasladar el descontento de los estudiantes egresados que "echan en falta el desarrollo de competencias lingüísticas y valoran muy negativamente el Plan de Estudios y su preparación para el mundo laboral y la investigación".

Por último, en el informe de la Memoria del curso 2021/22 se hace constar, entre otras dimensiones, que los egresados consideran insuficiente el acceso al mundo de la investigación (4,6) y el acceso al mundo laboral (2,7). Esto debería haber formado parte de los análisis pertinentes para diseñar planes de mejora.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda reflejar con detalle en las actas de las reuniones de coordinación los temas tratados y las acciones de mejora propuestas y acordadas en las reuniones.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del grado incluyendo los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, así como los planes de mejora.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar de forma notoria el porcentaje de profesorado permanente, capaz de asumir el liderazgo de la titulación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda adoptar medidas para aumentar el personal de administración y servicios asignado a la titulación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes y egresados con el título y tomar medidas al respecto.

2.- Se recomienda hacer un mayor seguimiento de los egresados para implementar acciones que alineen su inserción con las competencias adquiridas en el grado.

En Madrid, a 23 de febrero de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
